



Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de la Secretaría (Insertar el nombre de la unidad Programática)

No.	UPP RESPONSABLE	Área que generó la Información	Proceso, Expediente o Documento que se reserva	Momento de la clasificación de la Información como reservada	Tipo de Reserva (completa o parcial)	Duración de la reserva	Fin de la reserva	Fundamento legal	Motivación	Aprobación del Comité de Transparencia Municipal			
										SI			
1	Sindicatura	Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales	DAJL-097/2021	Solicitud de Acceso	Parcial	5 años	12 de julio de 2027	Artículo 102 fracción VIII, X y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	El contenido del oficio requerido por el solicitante contiene puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo en el cual el suscriptor de dicho oficio, como servidor público expuso la opinión respecto del pago de expedientes laborales, esto es, que no han causado estado, en consecuencia pueden afectar los derechos del Ayuntamiento en el Debido Proceso de citados expedientes laborales, y que aun no se obtiene una decisión definitiva.	SI	12/07/2022	12/07/2027	CT/RESERVA/08/2022
2	Sindicatura	Despacho de la Sindico	D.S.M. 1345/2020	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	12 de julio de 2027	Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	En relación a las decisiones propias del Ayuntamiento corresponde a la Sindicatura procurar la Hacienda, Financiamiento y Patrimonio del municipio, por lo que podrá auxiliarse en la expertise de otras áreas del Ayuntamiento, solicitando o emitiendo opiniones encaminadas a la solución de los asuntos y deliberar en su caso.	SI	12/07/2022	12/07/2027	CT/RESERVA/09/2022
3	Sindicatura	Despacho de la Sindico	D.S.M. 1410/2020	Solicitud de Acceso	Parcial	5 años	12 de julio de 2027	Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	En el contenido de la documental solicitada pudiera vulnerar el contexto de los expedientes judiciales que no han causado estado y que este Ayuntamiento como sujeto obligado, debiera ser considerado como información reservada a fin de que no afecte el debido proceso de dichos juicios.	SI	12/07/2022	12/07/2027	CT/RESERVA/10/2022
4	Sindicatura	Despacho de la Sindico	D.S.M. 894/2021	Solicitud de Acceso	Parcial	5 años	12 de julio de 2027	Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	Al ser esta Sindicatura el representante legal del municipio, deberá contar con todas las medidas necesarias para guardar la debida reserva legal de los asuntos en trámite, y no exponer ni vulnerar el cause procesal de los juicios laborales	SI	12/07/2022	12/07/2027	CT/RESERVA/11/2022
5	Sindicatura	Oficina del Abogado General del Municipio de Morelia Michoacán de Ocampo	Adendum, al contrato de concesión celebrado entre el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán representado en ese acto por el C. Ing. Augusto Caire Ariaga, Presidente Municipal asistido en este acto por el C. Ing. Augusto Caire Ariaga, Presidente Municipal asistido en este acto por el C. Doctor Raymundo Puebla Calderón, Síndico del H. Ayuntamiento de Morelia y en otra parte la sociedad mercantil denominada "Equipamientos Urbanos de México S.A. de C.V." (SIC)	Solicitud de Acceso	Completa	3 años	25 de agosto de 2028	Artículos 100, 104, 105, 106 fracción I y 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 80, 84, 88, 89, 90 fracción I y 102 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Resulta procedente la clasificación de la información solicitada al actualizarse el supuesto de reserva de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 102 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que el contrato de concesión requerido es materia en un expediente judicial número JA-111/2020-I, el cual se encuentra sub iudice, por lo que, al no haber causado estado, resulta claro que la entrega de dicha información pudiera vulnerar la conducción del juicio.	SI	25/08/2023	25/08/2028	CT/RESERVA/71/2023
6	Secretaría del Ayuntamiento	Dirección de Auxiliares de la Autoridad	La base de datos que contiene el nombre, domicilio particular y teléfono de los Encargados del Orden de Colonias y Fraccionamientos, pertenecientes al Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	17/05/2028	"Se solicita la clasificación referida de conformidad con el artículo 7, 80,92, 94,97, 102 fracción V y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de proteger los derechos humanos de Resultan aplicables al caso las siguientes tesis: (.)	La citada reserva de información, se requiere debido a que la transferencia de información implica cualquier comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado de su resguardo, y tipificarse como un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, debo comunicarle que de conformidad con los artículos 18 y 66, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, la transferencia actual no requiere del consentimiento de sus titulares para el tratamiento de sus datos, ya que se realiza entre responsables, con la finalidad de ejercitar facultades propias, compatibles o análogas al objetivo que motivó el tratamientode tales datos, por parte del Instituto a su cargo, es decir, la notificación de información. Asimismo, en cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a el aviso de privacidad conforme al cual se trataron los datos personales frente a los titulares, al momento de ser recabados por esta área (.)	SI	17/05/2023	17/05/2028	CT/RESERVA/67/2023
7	Secretaría de Servicios Públicos	Dirección de Mercados y Plazas	Expediente Interno del Mercado Independencia y sus Tomos.	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	16/06/2028	Artículo 102, fracciones VII, X y XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Es necesario reservar los datos contenidos en el documento a clasificar, para impedir su divulgación, toda vez que la información se encuentra relacionada con la carpeta de investigación número 1003202319393, integrada ante la Fiscalía Regional de Justicia del Estado de Michoacán, procedimiento que es atendido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Civiles y Penales de la Sindicatura Municipal de este Sujeto Obligado, con motivo de los hechos ocurridos el día 20 de mayo del año 2023, en las instalaciones del Mercado Municipal Independencia, así como en el estacionamiento concesionado, ubicado entre las calles Ana María Gallaga esquina con Andrés del Rio de la zona centro de la ciudad de Morelia, Michoacán. Es importante precisar que el contenido del Expediente Interno del Mercado Independencia y sus tomos contiene diversas documentales, generadas por diferentes dependencias de este Sujeto Obligado, como la Sindicatura Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Servicios Públicos, sin embargo, todas las constancias se encuentran contenidas en el mismo expediente. Específicamente, el expediente se compone del duplicado de las escrituras del predio; planos de su distribución, de instalaciones eléctricas, instalación de drenaje, instalación de gas y de instalaciones sanitarias; croquis; dictámenes estructurales; programas internos de protección civil; rutas de evacuación y señalética; bitácoras; verificaciones; protocolos ante emergencias; padrón de locatarios y un listado de los comerciantes tolerados; las licencias de funcionamiento de los diversos establecimientos mercantiles y del área contigua que proporciona el servicio de estacionamiento público, bajo la modalidad de concesión, todos ellos con sus documentales relevantes, como los vistos buenos, así como los resultados de las visitas de inspección. En ese sentido, los datos que contiene el Expediente Interno del Mercado Independencia y sus tomos requieren la valoración de su clasificación por el Comité de Transparencia, para evitar entorpecer u obstruir la persecución de probables delitos y evitar una afectación al debido proceso, al encontrarse involucrados los datos de su contenido en las investigaciones en trámite ante la Fiscalía Regional de Justicia del Estado de Michoacán.	SI	16/06/2023	16/06/2028	CT/RESERVA/68/2023

8	Secretaría de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Auxiliares; Departamento de Panteones Municipales	Expediente y registros de los usuarios de los Panteones Municipales	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	25/08/2028	Artículo 102 fracción XIII de la ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; en relación con el artículo 45 párrafo tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.	Es necesario reservar los datos contenidos en los documentos a clasificar para impedir la divulgación de la información tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, toda vez que, cuando una persona fallece se actualizan una serie de derechos y obligaciones por este sujeto obligado, que involucra a terceros en los cuales es necesario el tratamiento de datos personales. Este Sujeto Obligado reconoce que el derecho de protección de datos personales se extingue con la muerte empero es necesario dar certeza a las personas vinculadas con el fallecimiento ya sean familiares o semejantes, sobre el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que correspondieron a éste. En ese orden de ideas, este Sujeto Obligado tiene la obligación de salvaguardar dicha información en cuanto a la privacidad de la persona fallecida y de familiares toda vez que, en cada expediente, libros de inhumación, exhumación, cremación, bitácoras encuentra por o menos algún dato personal de la persona o personas involucradas en el servicios que se les presta por parte del Sujeto Obligado.	SI	25/08/2023	25/08/2028	CT/RESERVA/70/2023
9	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Facilidad de Servicios (punto 54)	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	20/05/2027	Artículo 344 y 351 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículo 1º y fracción VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El desarrollo se encuentra en fase II del proceso de Visto Bueno de lotificación y viabilidad, el particular no ha solicitado la Autorización Definitiva del condominio Monte Vento II, misma que tiene que pasar a Cabildo para la autorización, el expediente no está debidamente integrado ya que se encuentra pendiente de deliberación para su procedencia y la información puede sufrir modificaciones al llegar a la Autorización Definitiva.	SI	20/05/2022	20/05/2027	CT/RESERVA/01/2022
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Facilidad de Servicios (punto 55)	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	20/05/2027	Artículo 344 y 351 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículo 1º y fracción VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El desarrollo se encuentra en fase II del proceso de Visto Bueno de lotificación y viabilidad, el particular no ha solicitado la Autorización Definitiva del condominio Monte Vento II, misma que tiene que pasar a Cabildo para la autorización, el expediente no está debidamente integrado ya que se encuentra pendiente de deliberación para su procedencia y la información puede sufrir modificaciones al llegar a la Autorización Definitiva.	SI	20/05/2022	20/05/2027	CT/RESERVA/02/2022
11	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Reporte Técnico emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil (punto 56)	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	20/05/2027	Artículo 344 y 351 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículo 1º y fracción VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El desarrollo se encuentra en fase II del proceso de Visto Bueno de lotificación y viabilidad, el particular no ha solicitado la Autorización Definitiva del condominio Monte Vento II, misma que tiene que pasar a Cabildo para la autorización, el expediente no está debidamente integrado ya que se encuentra pendiente del proceso de deliberación para su procedencia y la información puede sufrir modificaciones al llegar a la Autorización Definitiva.	SI	20/05/2022	20/05/2027	CT/RESERVA/03/2022
12	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Autorización de Publicidad (punto 59)	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	20/05/2027	Artículo 344 y 351 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículo 1º y fracción VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El desarrollo se encuentra en fase II del proceso de Visto Bueno de lotificación y viabilidad, el particular no ha solicitado la Autorización Definitiva del condominio Monte Vento II, misma que tiene que pasar a Cabildo para la autorización, el expediente no está debidamente integrado ya que se encuentra pendiente el proceso de deliberación para su procedencia y la información puede sufrir modificaciones al llegar a la Autorización Definitiva.	SI	20/05/2022	20/04/2027	CT/RESERVA/04/2022
13	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Autorización de Publicidad (punto 60)	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	20/05/2027	Artículo 344 y 351 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículo 1º y fracción VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El desarrollo se encuentra en fase II del proceso de Visto Bueno de lotificación y viabilidad, el particular no ha solicitado la Autorización Definitiva del condominio Monte Vento II, misma que tiene que pasar a Cabildo para la autorización, el expediente no está debidamente integrado ya que se encuentra pendiente el proceso de deliberación para su procedencia y la información puede sufrir modificaciones al llegar a la Autorización Definitiva.	SI	20/05/2022	20/05/2027	CT/RESERVA/05/2022
14	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Autorización de Publicidad (punto 61)	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	20/05/2027	Artículo 344 y 351 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículo 1º y fracción VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El desarrollo se encuentra en fase II del proceso de Visto Bueno de lotificación y viabilidad, el particular no ha solicitado la Autorización Definitiva del condominio Monte Vento II, misma que tiene que pasar a Cabildo para la autorización, el expediente no está debidamente integrado ya que se encuentra pendiente el proceso de deliberación para su procedencia y la información puede sufrir modificaciones al llegar a la Autorización Definitiva.	SI	20/05/2022	20/05/2027	CT/RESERVA/06/2022
15	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Expedientes documentales de 60 Asentamientos irregulares que se encuentran en este proceso y que no cuentan con escrituras, títulos o no estén regularizados o en proceso de regularización	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y Fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	SI	17/02/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/03/2023
16	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	1.- Gertrudis Sánchez, 2.- Asentamientos ubicados en el cerro del Quinceo, 3.- Nacional Canteras, 4. Ampliación Solidaridad, 5.- Jardines del Quinceo, 6.- Valle Real, 7.- Lago I, 8.- Lago II, 9.- Lago III, 10.- Cd. Jardín, 11.- la Huertita, 12.- Ampliación Gertrudis Sánchez, 13.- Quinceo, 14.- Niños Héroes, 15.- Ampliación Solidaridad, 16.- Universidades de América, 17.- Las Huares, 18.- Metamorfosis, 19.- El Mogote y 20.- 13 de abril.	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	SI	17/02/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/04/2023

17	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Dirección de Movilidad Sustentable	Expediente de Residencial Mesoamérica	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	31/12/2023	Artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Fracción VIII.	(...) de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente tenemos que: ARTÍCULO 6, fracción VII, tercer párrafo: " La Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión e sujetos obligados en los términos que establezca la ley. El organismo autónomo previsto en esta fracción, se regirá por la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en los términos que establezca la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho. En su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. "	Si	16/02/2023	31/12/2023	C/RESERVA/05/2023
18	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Ampliación Simpano y/o Mirador Dorado	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/06/2023
19	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Ampliación Bello Horizonte	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/07/2023
20	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Amistad I y II	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/08/2023
21	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Ampliación la Palma	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/09/2023
22	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Arboledas del Río Grande	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/10/2023
23	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Arboledas del Río Grande II	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/11/2023
24	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Arboledas del Cultzillo	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/12/2023
25	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Ampliación Lázaro Cárdenas del Río	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/13/2023
26	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	El Rodeo	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1º y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/14/2023

76	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	La Guadalupeana	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1° y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/64/2023
77	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	Aquiles Serdán III	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1° y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	17/05/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/65/2023
78	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Promoción de la Regularización de los Predios y Fomento y Gestión a la Escrituración Social	El Charco	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 118, 442 y 443 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1° y fracciones VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva.	Si	25/08/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/69/2023
79	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Expediente documental del Desarrollo Habitacional denominado "MIRAMONTE"	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	Hasta la extinción de su condición	Artículos 344, 349 y 351 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 307 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y Artículo 1° y fracciones IV, VIII y X del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	La divulgación de la información contenida en los expedientes que forman parte de un proceso deliberativo, podría afectar los derechos del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la Autorización Definitiva del Desarrollo.	Si	03/11/2023	Hasta la extinción de su condición	CT/RESERVA/74/2023
80	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Departamento de Fraccionamientos y Nomenclatura	Expediente documental del Fraccionamiento "Residencial Mesoamérica"	Solicitud de Acceso	Completa	4 años	24/04/2028	los artículos 84, 88, 90 fracción I, 102 fracción VIII y X, de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Justificando de manera razonable que de proporcionar la información solicitada generaría una divulgación de la información contenida en el expediente que forman parte de un procedimiento que cuenta con una suspensión indefinida a la Autorización Definitiva del desarrollo, y podría afectar los derechos constitucionales del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la ejecución total de las obras de urbanización y la respectiva municipalización del mismo.	Si	24/04/2024	24/04/2028	CT/RESERVA/01/2024
81	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y Departamento de Fraccionamiento y Nomenclatura perteneciente a la Dirección de Orden Urbano.	Expediente del Fraccionamiento "Residencial Mesoamérica"	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	24/abril/2029	artículos 84, 88, 90 fracción I, 102 fracción VIII y X, de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Justificando de manera razonable que de proporcionar la información solicitada generaría una divulgación de la información contenida en el expediente que forman parte de un procedimiento que cuenta con una suspensión indefinida a la Autorización Definitiva del desarrollo, y podría afectar los derechos constitucionales del debido proceso, hasta en tanto no se cuente con la ejecución total de las obras de urbanización y la respectiva municipalización del mismo.	Si	24/04/2024	24/04/2029	CT/RESERVA/01/2024
82	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.	EXPEDIENTE DERIVADO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NÚMERO 202401555 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	09-ago-29	Artículos 2° fracción XXV, 5° y 6° del Reglamento de Construcciones y de los Servicios Urbanos del Municipio de Morelia y Artículos 1° y 102 fracciones VIII y X del de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El expediente administrativo integrado con motivo de la expedición de la Licencia de construcción con número 202401555 de fecha 29 de abril de 2024, se refiere a un acto administrativo otorgado respecto de un bien de dominio público, en el marco de la ejecución de una de igual naturaleza, cuyo objetivo es procurar la mejora en las condiciones de movilidad en la ciudad de Morelia; asimismo, se estima que la divulgación de la información contenida en el mismo, puede vulnerar el proceso deliberativo y afectar el debido proceso que se sigue en el recurso de reconsideración 001/2024, mismo que se sigue como procedimiento administrativo en forma de juicio dentro del índice de la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual aún no ha causado estado, así como la denuncia ciudadana que se integra y atiende por esta Secretaría, cuya determinación aún no causa estado.	Si	09/08/2024	25/04/2029	CT/RESERVA/02/2024
83	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.	EXPEDIENTE DERIVADO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 202301608 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	2029	Artículos 2° fracción XXV, 5° y 6° del Reglamento de Construcciones y de los Servicios Urbanos del Municipio de Morelia y Artículos 1° y 102 fracciones VIII y X del de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El expediente administrativo integrado con motivo de la expedición de la Licencia de construcción con número 202301608 de fecha 02 de junio de 2023, se refiere a un acto administrativo otorgado respecto de un bien de dominio público, en el marco de la ejecución de una de igual naturaleza, cuyo objetivo es procurar la mejora en las condiciones de movilidad en la ciudad de Morelia; asimismo, se estima que la divulgación de la información contenida en el mismo, puede vulnerar el proceso deliberativo y afectar el debido proceso que se sigue en el recurso de reconsideración 001/2024, mismo que se sigue como procedimiento administrativo en forma de juicio dentro del índice de la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual aún no ha causado estado, así como la denuncia ciudadana que se integra y atiende por esta Secretaría, cuya determinación aún no causa estado.	Si	09/08/2024	09/08/2029	CT/RESERVA/03/2029
84	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Opinión Técnica denominada MEMORANDUM/DMS/015/2024	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	2029	Artículos 2° fracción XXV, 5° y 6° del Reglamento de Construcciones y de los Servicios Urbanos del Municipio de Morelia y Artículos 1° y 102 fracciones VIII y X del de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	El expediente administrativo integrado con motivo de opinión técnica sobre la construcción y recuperación a través del mejoramiento de la imagen urbana y accesibilidad del bajo puente del distribuidor vial salida a Salamanca, se refiere a un acto administrativo otorgado respecto de un bien de dominio público, en el marco de la ejecución de una de igual naturaleza, cuyo objetivo es procurar la mejora en las condiciones de movilidad en la ciudad de Morelia; asimismo, se estima que la divulgación de la información contenida en el mismo, puede vulnerar el proceso deliberativo y afectar el debido proceso que se sigue en el recurso de reconsideración 001/2024, mismo que se sigue como procedimiento administrativo en forma de juicio dentro del índice de la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual aún no ha causado estado, así como la denuncia ciudadana que se integra y atiende por esta Secretaría, cuya determinación aún no causa estado.	Si	09/08/2024	09/08/2029	CT/RESERVA/04/2024
85	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Expedientes diversos.	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	12/08/2027	Art. 102, Frac. IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Archivos en trámite.	Si	12/08/2022	12/08/2027	CT/RESERVA/07/2022
86	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Protocolo para el uso, captura, descarga, análisis, procesamiento de información y entrega de datos de los equipos de videograbación de la Policía Municipal.	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	30/08/2027	Art. 102, Fracc. I, IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Daño al interés público.	Si	30/08/2022	30/08/2027	CT/RESERVA/12/2022
87	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Dirección de Asuntos Internos	41 procedimientos administrativos	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	23/09/2027	Artículo 102 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	En razón de que son expedientes que se encuentran actualmente en trámite y el dar información a personas que no son partes dentro del procedimiento administrativo y facilitarles información clasificada como reservada que obra en dichos procedimientos, podría ser utilizada para un mal uso, causando daño o riesgo a la seguridad física o moral o bien limitar el ejercicio de otros derechos y obstruir el debido proceso y la presunción de inocencia.	Si	23/09/2022	23/09/2027	CT/RESERVA/13/2022

88	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Unidad de Inteligencia de Política de Seguridad.	Nombre de los elementos que realizaron infracciones de Tránsito y Vialidad de la Policía de Morelia.	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	09 de mayo de 2028	Art. 102, Fracc. I, IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Información que compromete la Seguridad Pública.	Si	09/05/2023	09/05/2028	CT/RESERVA/01/2023
89	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	Dirección Administrativa	Listado de las y los elementos pertenecientes a la Policía de Morelia.	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	09 de mayo de 2028	Art. 102, Fracc. I, IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Información que compromete la Seguridad Pública.	Si	09/05/2023	09/05/2028	CT/RESERVA/02/2023
90	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	Dirección del Área de Refugio	Toda la documentación que permita identificar la ubicación física de la Dirección del pÁrea del Refugio Municipal, así como su distribución arquitectónica, como lo pueden ser licitaciones, contratos, adjudicaciones, planos, proyectos, expedientes de obras de ampliaciones, permisos, licencias, comprobantes de pagos de servicio, requisiciones, mantenimiento del edificio, y cualquier otro documento de trabajo en los que se tenga que ser plasmada o se vea reflejada la información.	Interna: titular de la UPP	Completa	5 años	17/05/2028	Con fundamento en los artículos 55 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 80, 87, 88, 102 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 39, 40 y 42 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 10 fracción III y 37 fracciones V y VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos del Municipio de Morelia, y 20, 21 y 27 del Reglamento del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.	Que conforme a la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos establecen que un refugio es un espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito en el cual se resguardarán a las víctimas en situación de riesgo; asimismo también se señala que son las mujeres sin distinción de edad a quienes se les infringe cualquier tipo de violencia extrema considerando ésta como aquella que viola los derechos humanos de las mujeres de manera grave al poner en riesgo su vida, su integridad física y mental, así como, sus libertades fundamentales.	Si	17/05/2023	17/05/2028	CT/RESERVA/66/2023
91	Instituto Municipal de Salud	Dirección General del Instituto Municipal de Salud	Expedientes clínicos de cada uno de los beneficiarios de las cirugías de cataratas realizadas los días 27 y 28 de julio del 2023	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	22 de septiembre de 2028	Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y VIII del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Se solicita la reserva de información, puesto que cada uno de los expedientes bajo resguardo del Instituto Municipal de Salud correspondientes al programa social de cirugía de cataratas, contienen datos considerados de carácter sensible de cada uno de los beneficiarios, es decir, datos como: antecedentes genéticos, hábitos alimenticios, adicciones, antecedentes patológicos y gineco-obstétricos, estado de salud, enfermedades preexistentes, antecedentes oftálmicos, resultado de exploración oftalmológica, movilidad ocular y tipo sanguíneo; mismos que, al referirse a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual. Por lo tanto, se considera que su publicidad rebasa los límites del derecho a la privacidad, la intimidad, el honor, la imagen y la dignidad de las personas beneficiadas y, en consecuencia, debe equilibrarse el alcance de la información pública al ser susceptible de invasión a datos referentes a la esfera más íntima y subjetiva de los individuos y su familia.	Si	22/09/2023	22/09/2028	CT/RESERVA/72/2023
92	Secretaría de Obras Públicas Municipales	Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Programación de Obra Pública	Expediente técnico del proyecto ejecutivo de la obra Construcción de centro de atención animal en Municipio de Morelia	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	03 de noviembre de 2028	Artículo 102, fracciones V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el lineamiento vigésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Artículo 3, fracción III, artículo 4, fracción I, III y IV, artículo 12, fracción VII, artículo 15, artículo 16, artículo 17, artículo 26, fracción II de la Ley de Derechos y Protección para los animales en el Estado de Michoacán de Ocampo.	De conformidad a la normalidad señalada en el punto 5, se solicita clasificar como reservada el documento mencionado en el punto 2, ya que se considera que la divulgación de esta información pudiera poner en riesgo de daño tanto al inmueble, a las personas que laboran en el centro de atención, a las personas que acuden junto a sus seres sintientes cuando requieren de un servicio y en sí, a la fauna doméstica y silvestre que pudiera encontrarse en la institución, y de manera indirecta la recaudación de pago de derechos correspondientes a los servicios que ofrece en centro de atención animal.	Si	03/11/2023	03/11/2028	CT/RESERVA/73/2023
93	Contraloría Municipal	Contraloría Municipal	Plataforma Digital de Entrega Recepción del Municipio de Morelia (PLADIERMO).	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	2029	Artículo 102 fracción IV, VI, VII, XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Toda información contenida en la plataforma de entrega-recepción PLADIERMO deberá ser reservada, toda vez que se trata de información referente a las actividades que atiende y desempeña el H. Ayuntamiento de Morelia, actividades que están siendo o podrán ser sujetas de verificación, inspección y auditoría, cuya publicación obstaculizaría la correcta revisión y control, tomando en cuenta que se trata del cumplimiento de leyes y/o normas, afectando con ello la efectividad de la planeación y de programas implementados por el municipio, vulnerando además el sigilo, la discrecionalidad y el debido proceso de los funcionarios públicos y/o entes sujetos de revisión, que en muchos casos se encuentran en procesos contenciosos o de carácter judicial pendientes de causar estado, es decir a la espera de que la decisión definitiva revista o adopte el carácter de firmeza.	Si	27/08/2024	27/08/2029	CT/RESERVA/05/2024
94	Secretaría de Administración	Dirección del Comité de Obra Pública y del Comité de Adquisiciones.	Actas de sesiones de comité de obra y adquisiciones 2024	Solicitud de Acceso	Completa	Hasta la extinción de su condición	2029	Dirección del Comité de Obra Pública y del Comité de Adquisiciones.	Respecto de la solicitud de mérito, es dable señalar que esta Dirección del Comité de Obra Pública y del Comité de Adquisiciones, advierte que lo solicitado versa en información referente a que las actas contienen opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un PROCESO DELIBERATIVO de los servidores públicos que integran el Comité de Obra Pública y del Comité de Adquisiciones, haceras públicas puede afectar la toma de decisión la cual no es definitiva, hasta en tanto no se materialice la misma, con la suscripción y formalización del contrato correspondiente, el proceso deliberativo representa un riesgo que pueden afectar la confiabilidad de los proveedores o contratistas según el caso, ya que en las actas se encuentran plasmadas las opiniones del estudio de mercado (ofertas técnicas y económicas) que sirven como base para realizar el análisis de la selección de la oferta que convenga más al Ayuntamiento, toda vez que en las mismas se contemplan aspectos técnicos, financieros, tiempo de entrega, garantías, calidad, entre otros aspectos, la toma de decisión está directamente relacionada con el desempeño de los proveedores o de los contratistas en el cumplimiento de las condiciones contractuales, en las actas se encuentran opiniones o puntos de vista que pueden ocasionar impactos negativos para los contratistas y/o proveedores tales como: Daño en la reputación de sus negocios, interrupción de los servicios u ejecución de las obras; o en su caso multas o sanciones que deriven en pérdidas económicas, circunstancias que afectan la confianza de seriedad de los posibles proveedores o contratistas.	Si	28/08/2024	29/08/2024	CT/RESERVA/06/2024
95	Secretaría de Servicios Públicos	Dirección de Alumbrado Sustentable	Plano de cableado subterráneo de alumbrado público del fracc. Real Universidad etapa II	Solicitud de Acceso	Completa	5 años	03/11/2028	Art. 80 y 84 al 96 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	La Secretaría de Servicios Públicos Municipales visualiza riesgo de difusión de dicho plano, toda vez que el ayuntamiento tiene registrados numerosos incidentes donde se ha vandalizado el punto de suministro de electricidad, lo cual deriva en fallas al servicio de alumbrado y en ciertas situaciones causa ajustes por consumo ante la suministradora, lo cual, en cualquier caso es perjuicio material y económico al sistema de seguridad del alumbrado municipal; divulgar dicho plano pone en riesgo la continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica, comprometiendo la seguridad de la ciudadanía y poniendo en riesgo su integridad.	Si	03/11/2023	03/11/2028	CT/RESERVA/01/2025